

## RESPUESTAS BORRADOR INVITACIÓN ABREVIADA IA054-2021

### OBSERVACION PRESENTADA POR: SETCO S.A.S

*Recibida el día 26 de noviembre de 2021*

*Ref.: Número del proceso IA054-2021 ADQUISICION, INTALACION Y ADECUACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA CENTROS DE CABLEADO*

#### Observación 1:

<p><b>5. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIAS PARA LA CONTRATACIÓN.</b></p> <p>Los oferentes interesados en participar en el proceso <b>deben estar certificados con las normas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Estándar ANSI/EIA/TIA 568 (A) B1</b>, es el estándar para cableado de Telecomunicaciones en Edificios Comerciales, parte 1, Requerimientos Generales.</li><li>2. <b>Estándar ANSI/EIA/TIA 568 (A) B2</b>, es la parte 2, Balance de los Componentes del Cableado en Par Trenzado.</li><li>3. <b>ANSI/EIA/TIA 568 B3</b>, es el estándar de los Componentes para Cableados en Fibra Óptica.</li><li>4. <b>Estándar ANSI/TIA/EIA-569-A</b> de Rutas y Espacios de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales. Define la infraestructura del cableado de telecomunicaciones, a través de tubería, registros, pozos, canaletas, entre otros, para su buen funcionamiento y desarrollo del futuro.</li><li>5. <b>Estándar EIA/TIA 570</b>, establece el cableado de uso residencial y de pequeños negocios.</li><li>6. <b>Estándar ANSI/TIA/EIA-606</b> de Administración para la Infraestructura de Telecomunicaciones de Edificios Comerciales, Marcación y Rotulación.</li><li>7. <b>Estándar EIA/TIA 607</b>, define al sistema de tierra física y el de alimentación bajo las cuales se deberán de operar y proteger los elementos del sistema estructurado.</li></ol>
---

Solicitamos a la entidad modifique este requerimiento puesto que el oferente en la mayoría de ocasiones no es el fabricante de este tipo de soluciones, es de resaltar que dichas normas requeridas son de obligatorio cumplimiento para la fabricación y distribución de este tipo de equipos y/o soluciones, Adicional a ello estos fabricantes comercializan sus productos a través de distribuidores autorizados y/o mayoristas, NO A CLIENTE FINAL.

Por lo anteriormente mencionado sugerimos a la entidad modificar dicho requerimiento de la siguiente manera:

#### **5. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS NECESARIAS PARA LA CONTRATACION**

Los oferentes interesados en participar en el presente proceso deberán estar CERTIFICADOS como distribuidor autorizado por la marca y contar con personal certificado directamente por la MARCA y/o FABRICANTE de la solución a ofertar.

Dicha marca y/o Fabricante debe contar con las siguientes certificaciones y/o normativas:

1. **Estándar ANSI/EIA/TIA 568 (A) B1**, es el estándar para cableado de Telecomunicaciones en Edificios Comerciales, parte 1, Requerimientos Generales.
2. **Estándar ANSI/EIA/TIA 568 (A) B2**, es la parte 2, Balance de los Componentes del Cableado en Par Trenzado.
3. **ANSI/EIA/TIA 568 B3**, es el estándar de los Componentes para Cableados en Fibra Óptica.
4. **Estándar ANSI/TIA/EIA-569-A** de Rutas y Espacios de Telecomunicaciones para Edificios Comerciales. Define la infraestructura del cableado de telecomunicaciones, a través de tubería, registros, pozos, canaletas, entre otros, para su buen funcionamiento y desarrollo del futuro.
5. **Estándar EIA/TIA 570**, establece el cableado de uso residencial y de pequeños negocios.
6. **Estándar ANSI/TIA/EIA-606** de Administración para la Infraestructura de Telecomunicaciones de Edificios Comerciales, Marcación y Rotulación.
7. **Estándar EIA/TIA 607**, define al sistema de tierra física y el de alimentación bajo las cuales se deberán de operar y proteger los elementos del sistema estructurado.

**RESPUESTA:**

No procede la observación y se aclara al interesado que la Entidad en pro de garantizar el cumplimiento de las normas internacionales sobre la necesidad a satisfacer con el presente proceso, debe asegurar que los interesados en participar tengan los conocimientos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades que conllevan la ejecución del objeto contractual a satisfacer.